

EL H. XXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR, NAYARIT.



H. XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, NAYARIT. 2021 - 2024 En ejercicio de sus facultades legales y en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por la ley concede:

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2
2
3

0030

No

PARA SU GIRO DE: TIENCE DE ACCUPATION DE CON DOMICILIO EN: TOURANTE EL PRESENTE AÑO CON HORARIO DE: 600 MM A 600 PM HORAS

Del Nayar, Nayarit; a 06 de Tutro de 2023.

VALIDA EXPEDICIÓN

Atentamente

Of Auros

TESORERIA MUNICIPAL

AUTORIZA EXPEDICIÓN

TESORERIA

H. XXVII AYUNTAMIENTO

2021 - 2024

NOTAS A LA LICENCIA:

- 1.- Debe estar en lugar visible; no es transferible, ni negociable. El mal uso aplicará se cancelación.
- 2.- La vigencia vence el 31 de Diciembre del 2023 y deberá refrendarse en el mes de Enero de 2024.

NOTA: CHAPLIENDO CON EL TRÁMITE DE SUIDENTIFICACIÓN DE GIRO SE ENTREGA SIN COSTO ALGUNO SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O REFRENDO DEL ANO CORRESPONDIEN